

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - - DE 2011

22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006)

**El Liquidador del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO –
CEDAP EN LIQUIDACIÓN.**

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 254 de 2000 y el artículo 17 de la Ley 1105 de 2006, y

CONSIDERANDO

Capítulo 1.

RESUMEN ANTECEDENTES DEL PROCESO LIQUIDATORIO

1. Mediante acuerdo municipal No. 32 de 2006, emitido por el Concejo Municipal de Pasto, Se crea una Empresa Industrial Y Comercial Del Orden Municipal, Denominada Centro de Diagnostico Automotor San Juan de Pasto – CEDAP.
2. Se eleva a Escritura Pública, No. 476 de marzo 5 de 2008, radicada en la Notaria Primera del Círculo de Pasto, el acuerdo de creación de la Empresa Industrial Y Comercial Del Orden Municipal, Denominada Centro de Diagnostico Automotor San Juan de Pasto – CEDAP.
3. Mediante Acuerdo Municipal 028 del 03 de Noviembre de 2009, se faculta al Alcalde Municipal de Pasto, para efectos de disolver y liquidar la Empresa Industrial y Comercial del orden Municipal denominada "CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN JUAN DE PASTO – CEDAP".
4. Como consecuencia de la expedición del Acuerdo Municipal 028 del 03 de Noviembre de 2009, por Decreto Municipal, 0807 del 23 de Noviembre de 2009, se designa al Dr. Luis Humberto Paz Timana, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad para la época, como liquidador del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN JUAN DE PASTO – CEDAP.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040- - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 y 1105 de 2006).

5. En los términos del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Código Contencioso Administrativo, se informó al público en general mediante aviso fijado en el domicilio de la entidad en liquidación y a través de publicaciones en un diario de amplia circulación local y uno de amplia circulación nacional, sobre la liquidación del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN JUAN DE PASTO – CEDAP.
6. De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 del Decreto 254 de 2000, modificado por el artículo 12 de la Ley 1105 de 2006, se hicieron las publicaciones de los avisos en el Diario del Sur, el día 30 de Diciembre de 2009 y en el Diario La Republica, el día 18 de diciembre de 2009 y 11 de enero de 2010, se emplazo al público en general, para que quienes consideraran tener derechos de cualquier índole contra el CEDAP en liquidación, se hicieran parte en el proceso liquidatorio, presentando la correspondiente reclamación acompañada de prueba siquiera sumaria de sus derechos.
7. En concordancia con el artículo 24 del Decreto Ley 254 de 2000, y del artículo 24 del decreto 2211 de 2004, se dio un término para la presentación oportuna de las reclamaciones, después de la fecha de publicación del último aviso.
8. De conformidad con el Art. 25 del Decreto 2211 de 2004, es decir el 18 de enero de 2010, se mantuvo el expediente en traslado común a todos los interesados por un término de 5 días hábiles, sin que en este plazo se presentara objeción alguna.
9. De conformidad con el Art. 26 del Decreto 2211 de 2004, dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar objeciones, el liquidador del CEDAP en liquidación, deberá efectuar el análisis, valoración y calificación de la totalidad de las reclamaciones presentadas oportunamente.
10. A partir del 26 de enero de 2010, se inicio el proceso de calificación de las reclamaciones presentadas oportunamente ante la liquidación teniendo en cuenta su naturaleza, cuantía, orden de restitución, prelación de pagos y privilegios de ley. Las cuales se analizaron en la Resolución No. 001 del 8 de abril de 2010.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000; modificado en 17 ley 1105 de 2006)

11. Mediante auto del 03 de marzo de 2010, se suspendieron los términos dentro del proceso de calificación de reclamaciones, el cual se reanudó el día 29 de marzo de 2010.
12. Mediante Decreto Municipal No. 0398 del 14 de Mayo de 2010, expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Pasto, se proroga por el término de 6 meses, el plazo para la supresión y liquidación del CEDAP en Liquidación.
13. Mediante Decreto 405 del 19 de mayo de 2010, se acepta la renuncia del Dr. LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA, de las funciones de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.
14. Mediante Decreto 406 del 19 de mayo de 2010, se encarga al Dr. HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ, de las funciones de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.
15. Mediante Decreto 420 de 2010, se designa al Dr. HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ, de las funciones de Gerente Liquidador del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN.
16. Durante este término se presentaron recursos de apelación a las decisiones tomadas en la resolución No. 001 de 2010, los cuales se resolvieron en las resoluciones 002, 003, 004, 005, 006 del 25 de junio de 2010.
17. El 30 de junio se presentó el informe de avalúo, por parte del perito avaluador de Corpolonja, Álvaro Zarama Canal, basados en los inventarios del Centro de Diagnostico Automotor de Pasto, CEDAP en liquidación, arrojando un valor total del avalúo de Mil Ciento Treinta y Cuatro Millones Quinientos Un Mil Pesos MCTE (\$1.134.501.000.00). Entre Bienes muebles e inmuebles. Del avalúo total corresponde el valor de ciento cincuenta y un millones un peso (\$151.000.001.00), a los bienes muebles del Centro de Diagnostico Automotor de Pasto – CEDAP en Liquidación.
18. Mediante resolución No. 07 del 20 de agosto de 2010, se inicia el proceso de venta sobre bienes muebles e inmuebles a otras entidades públicas, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 16 de la ley 1105 de 2006.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - DE 2011 **22 JUN 2011**

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006).

19. Obteniéndose una oferta de otra entidad pública la cual fue presentada, por la Unidad Administrativa Especial – Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – AVANTE. Ofertando por los siguientes ítems, así: Terreno (Plano Con Pendiente del 3%), por valor de (\$900.540.000,00), Construcciones, (Unidad A) por valor de (\$44.850.000,00), (Unidad B) por valor de (\$17.110.000,00), y la Enramada, por valor de (\$21.000.000,00). Lo anterior por un valor total de Novecientos Ochenta y Tres Millones Quinientos Mil Pesos (\$983.500.000,00).
20. Sobre los bienes muebles no se presentó ninguna oferta.
21. Mediante Decreto Municipal No. 0138 del 15 de marzo de 2011, se reglamenta la parte final del proceso de liquidación del Centro de Diagnostico Automotor de Pasto – CEDAP en Liquidación.
22. Mediante Resolución No. 25 del 05 de mayo de 2011, se inicia el proceso de enajenación de activos a terceros, por el término de quince (15) días calendario, esto fue desde el 05 de mayo al 19 de mayo de 2011, hasta las seis de la tarde. Término en el cual no se presentaron ofertas económicas.

CAPITULO 2.

**PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DEL
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN
A TERCEROS.**

1. Ley 1105 de 2006 "ARTÍCULO 17. El artículo 31 del Decreto-Ley 254 de 2000 quedará así:

Artículo 31. Enajenación de activos a terceros. Los activos de la entidad en liquidación que no sean adquiridos por otras entidades públicas, se enajenarán con criterio estrictamente comercial, con sujeción a las siguientes normas:

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. **040 - - -** DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2002, modificado art. 17 ley 1105 de 2006).

... b) La enajenación se hará por subasta, con o sin martillo, o por contratación directa bajo criterios de selección objetiva:...

... d) El precio base de enajenación será el del avalúo comercial. En todo caso, el valor por el cual podrá enajenar el liquidador los activos será su valor en el mercado, que debe incorporar el costo de oportunidad del dinero y el valor presente neto de la administración y mantenimiento, de conformidad con la reglamentación que para el efecto establezca el Gobierno Nacional;

2. De acuerdo al numeral anterior, el precio base para la enajenación de los Activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina, del CEDAP en Liquidación, es el valor total indicado en la columna 7, para cada uno de los ítems en el avalúo comercial – anexo a esta resolución, paginas 13 - 22.

3. La presentación y contenido de las ofertas, será de acuerdo a las siguientes reglas:

A. La oferta se presentara en un sobre cerrado, identificando el nombre de la persona natural o jurídica, número de identificación, representante legal, dirección y teléfono.

B. Deberá contener la relación de los bienes muebles a adquirir, y la propuesta económica presentada para cada uno de ellos, según listado del avalúo comercial paginas 13 - 22, indicando el número de placa, descripción del artículo, cantidad, y valor ofertado (De acuerdo al Anexo No. 01).

No. DE PLACA	ARTICULO	CANT.	VALOR COMERCIAL	ESTADO DEL ELEMENTO %	VALOR UNIDAD	V/R TOTAL
1	Monitor COMPAQ- 17" serie CNC732Q5WY-Color Negro- Pantalla Plana	1	500.000	80	400.000	400.000
2	Teclado Marca COMPAQ-serie CB74708710- Negro	1	40.000	80	32.000	32.000
3	Mouse COMPAQ serie PNO73302B31A- Negro	1	15.000	80	12.000	12.000
4	Escritorio en madera con 2 entrepapeños-Tipo Secretaria-color Café	1	120.000	80	96.000	96.000

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMÓTOR DE PASTO
GEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-9

RESOLUCIÓN No. 040 - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMÓTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general (Art. 31 del Decreto 259 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006).

5	Silla estándar mecánica, cubierta con paño- Negra	1	79.900	80	63.920	63.920
6	Impresora Multifuncional CX 3900 EPSON SERIAL/CRY 190493	1	258.000	80	206.400	206.400
7	Archivador en madera, con cuatro entrepaños-color café- ubicado en la pared	3	50.000	80	40.000	120.000
8	CPU-COMPAQ PRESARIO-Ref. SR 5317LA,color negro	1	744.000	80	595.200	595.200
9	Monitor COMPAQ- 17" serie CNC732Q5Y1-Color Negro- Pantalla Plana	1	500.000	80	400.000	400.000
10	Teclado Marca COMPAQ-serie LC712277/0 Negro	1	40.000	80	32.000	32.000
11	Impresora HP Deskjet 920C	1	140.000	80	112.000	112.000
12	Perforadora Saa 508-color Azul	1	10.000	80	8.000	8.000
15	Cargador de Pilas, Power Banc, con Adaptador, 4 puestos-Modelo GPPB19-color plata	1	35.000	80	28.000	28.000
16	Teléfono Atlinkg, Serie 3150B4B4-color Beige	1	30.000	70	21.000	21.000
17	Caneca para la basum -Vanipias-color Blanco	1	10.000	50	5.000	5.000
18	Escritorio en madera con 2 entrepaños-Tipo Secretaria-color Café	1	120.000	80	96.000	96.000
19	Monitor HP-W196-Serie CNC703Q079-PANTALLA PLANA CON INTERFACE-COLOR GRIS	1	800.000	80	640.000	640.000
20	Teclado HP-Serie BB646Q6003-color gris	1	60.000	80	48.000	48.000
21	Mouse HP-Inalámbrico-color gris	1	70.000	80	56.000	56.000
22	CPU-HP PAVILION SLIM- 7740LA-Serie CN16S20VIL	1	2.069.000	80	1.655.200	1.655.200
23	Impresora, Marca EPSON LX 300 II, Serie G8DY2740Z3-color plata	1	700.000	80	560.000	560.000
24	CPU, CompuMax, Serie ZAA 00128, SIN DISCO DURO	1	400.000	50	200.000	200.000
25	Impresora HP Laser Jet Multifuncional monocromática 3052 con resolución óptica-Serie	1	1.023.193	80	818.554	818.554

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - - - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general (Art. 31 del Decreto 264 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006).

	CNDK302686-color Beige					
26	Sello seco metálico-color negro con plata	1	225.000	80	180.000	180.000
27	Escritorio en madera color miel con 1 porta teclado y dos gavetas	1	78.823	80	63.058	63.058
29	Estabilizador Eron Marc 1.000 Wats-color Beige	1	80.000	80	64.000	64.000
31	Monitor LCD 17"REF, L1706 Serie 723027 w-pantalla plana-color negro	1	500.000	80	400.000	400.000
32	Teclado HP –Serie BCZAV0-color negro	1	50.000	80	40.000	40.000
33	Mouse HP-color negro	1	20.000	80	16.000	16.000
34	CAJA-VSB BEISS BARTH	1	1.875.825	75	1.406.869	1.406.869
35	Extintor marca PRODESEG-3.7 Kg. color blanco	1	240.000	80	192.000	192.000
36	Taladro Eléctrico, Marca Hitachi, DH 24PB,Serie D30522 + 7 brocas	1	200.000	80	160.000	160.000
37	Transformador y Adaptador de Taladro-BLOCK-IT 1.000-Entrada 110 voltios-Salida 230 voltios – Serie V060570/ENG1558	1	120.000	80	96.000	96.000
38	Filtro de Repuesto para Compresor-KAESER-Serie 947020-1790-color Amarillo	1	150.000	80	120.000	120.000
39	CHAVOS DE ANCLAJE-Hierro-Galvanizado	8	12.000	80	9.600	76.800
40	Lámpara Estroboscópica –BOSCH con cable Serie 1687022338/288	1	60.000	80	48.000	48.000
41	Commutador Selector-BOSCH-Serie-320835327-color negro	1	40.000	80	32.000	32.000
42	Conector Adaptador-BOSCH-dos terminales-Serie120727926-color gris	1	50.000	80	40.000	40.000
43	Cable serial de Impresora-Blanco	1	15.000	80	12.000	12.000
44	Conector de pulsos electrónicos-BOSCH-Serie 1684460213-color negro	1	15.000	60	9.000	9.000
45	Sonda para tomar muestras e gases-metálica- Serie 79211-a3054-BS	1	30.000	60	18.000	18.000

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos - Bienes Muebles - Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO - CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 de Ley 1105 de 2006)

46	Cable Adaptador-2 conectores-Serie1684460157-color verde	1	10.000	60	6.000	6.000
47	Probador de energía con boquilla-7 catmanes-Serie1684463403-color negro	1	10.000	60	6.000	6.000
48	Conector-BOSCH- 2 terminales de Pluf-Serie 1684460155/288	1	25.000	70	17.500	17.500
49	Filtro de humedad para Analizador de Gases-MAHLE	50	3.000	100	3.000	150.000
50	Filtro de aceite para Compresor-KAESER-Serie G1985.1/AF-color negro	1	20.000	60	12.000	12.000
51	Casco Dieléctrico-plástico-color verde	1	20.000	70	14.000	14.000
52	Conector con 7 bananas-Serie2005-17-color negro	1	20.000	70	14.000	14.000
53	Conector 3 bananas-BOSCH-Serie1684463394	1	15.000	70	10.500	10.500
54	Conector 3 bananas-BOSCH-Serie1684463410	1	15.000	70	10.500	10.500
55	Conectores-Serie-1687011314	4	10.000	80	8.000	32.000
56	Conector 6 bananas-BOSCH-Serie1684465488	1	40.000	80	32.000	32.000
57	Cable serial de Impresora-BOSCH Serie 1684465488 Blanco	1	25.000	80	20.000	20.000
58	Cocedora-NOVUS-Metálica color negro	1	10.000	80	8.000	8.000
59	Cable serial de Impresora-Blanco	3	15.000	80	12.000	36.000
60	Antena Celular con base	1	15.000	70	10.500	10.500
61	Servidor HP ML 350 G5 con 2 procesadores Quad core Intel xeon E 5320 de 1,8 GHz/1066 Fsb, Memoria ram de 4 GB,Pc2-5300 DDR a 667, 2 discos duros de 146 GB, SA 510 k 2,5" Unidades ópticas DVD 16X y quemador de DVD 16x, fuente de poder de 800 watt y fuente de poder redundante, tarjeta de red	1	13.030.000	80	10.424.000	10.424.000
62	UPS, Marca APC Smarts Modelo-3000 Serie JS0703014848 Listed 42C2-E95463	1	2.865.000	80	2.292.000	2.292.000

**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. **040 - - -** DE 2011

22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificada art. 17 de Ley 1165 de 2006)

63	RACK-Gabinete de comunicación- DUES-AMP Netconnect- 2 módulos	1	900.000	80	720.000	720.000
64-65	Equipo de Aire comprimido	1	61.877.875	62,5	38.673.671	38.673.671
66	Letreros Metálicos	2	50.000	80	40.000	80.000
67	Regulador Aislado de 2KVA- COLOMBIATEC 220 Voltes corriente alterna -base metálica.	1	80.000	80	64.000	64.000
68	Caja Interruptor PRAT-BUSS BARTH	1	2.080.575	75	1.560.431	1.560.431
69	Estufa Eléctrica de 2 bocas- HACES-color gris	1	35.000	50	17.500	17.500
70-71	Termo-IMUSA-color blanca	2	40.000	60	24.000	48.000
72-73	Olla en aluminio-IMUSA-con tapa	2	30.000	60	18.000	36.000
74-75	Estan de cocina tipo alacena, en madera-4 puertas-vino tinto	2	200.000	70	140.000	280.000
76	Cafetera-Blak and Decker-blanca	1	45.000	60	27.000	27.000
77	Estan de cocina tipo archivador en madera, con 2 puertas, 6 compartimentos-4 entrepaños	1	150.000	80	120.000	120.000
78	Caneca de basura-VARPIAS- con pedal-blanca	3	8.000	80	6.400	19.200
79	Botiquín de primeros Auxilios- Metálico con llave, con puerta y vidrio	1	80.000	80	64.000	64.000
80	Meza colgante en madera	1	30.000	80	24.000	24.000
81	Extintor Multipropósito	1	60.000	80	48.000	48.000
82A89+98-99	Materas, matas y soportes- MARUPLAS	10	312.000	80	249.600	249.600
90	Soporte para televisor metálico- negro	1	50.000	80	40.000	40.000
91	Escritorio Tipo Gerente en madera, color miel, con tres gavetas y porta teclado	1	250.000	80	200.000	200.000
92	Estante tipo archivador en madera-4 entrepaños	1	100.000	80	80.000	80.000
93	Escritorio en madera color miel con 1 porta teclado	1	78.823	80	63.058	63.058
94	Silla estándar mecánica, color negro, cubierta con paño	1	79.900	80	63.920	63.920
95	Silla tipo gerente mecánica, color	1	159.900	70	111.930	111.930

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 DE 2011

21 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos - Bienes Muebles - Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO - CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 3º del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 de Ley 1105 de 2006).

	negro cubierta con cuero					
96	Silla en madera -cubierta con cuero color negro	1	50.000	80	40.000	40.000
97	Teléfono FAX XX Panasonic, Serie 7CAWA1039G8	1	299.000	80	239.200	239.200
100	Cuadro certificación-metálico con vidrio	1	40.000	80	32.000	32.000
102	Transformador de voltaje-VAIO- 250 ciclos-código3186-con 2 cables	1	20.000	60	12.000	12.000
103-104	Racor metálico de 1 pulgada- Serie 11234 MS en bronce	2	20.000	80	8.000	16.000
105	Laminas Niveladoras-Metálicas	19	40.000	70	28.000	28.000
106	Manguera para aire comprimido	1	30.000	80	24.000	24.000
107	Rolló de cinta de protección	1	39.000	80	31.200	31.200
108	Grasera Manual-TRISTAR- Rf.70,606-Metálica	1	45.000	70	31.500	31.500
109	Loker metálico con 8 gabinetes con llave	1	400.000	80	320.000	320.000
110-111- 114-	Plataforma Elevadora -Rampas de salida, Caja de mandos, Control remoto y accesorios	1	56.831.375	62,5	35.332.109	35.332.109
112	Banco de pruebas-BEISS-BARTH- 1 Probador de alineación, serie 00000331 2 Probador de suspensión, serie00000596 3 Frenómetro, serie 0003901	1	29.601.712	62,5	18.855.257	18.501.070
113	Control Remoto BEISS BARTH- Serie2005007159	1	929.250	75	696.938	696.938
115	Tecido genérico-Serie D2060547	1	30.000	70	21.000	21.000
116	Monitor VIBRANT md.VM7VRPA- F11	1	400.000	60	240.000	240.000
117	CPU-MERCHATRONIC-52-32- 52X16M	1	400.000	80	320.000	320.000
118	Gabinete para computador-BEISS BARTH-Serie F1000109 con 4 ruedas-Azul	1	530.800	80	424.640	424.640
119	Interfaco-NET/USB	1	80.000	70	56.000	56.000
120	Mouse-GENIOS-Color gris	1	20.000	80	16.000	16.000
121	Luxómetro-POULLONG-MODELO-	1	9.867.237	62,5	6.167.023	6.167.023

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. **040** - - - - - DE 2011

22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos - Bienes Muebles - Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO - CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2005, modificado art. 17 ley 1105 de 2006)

	H226D7/Serie2501-3 ruedas					
122	Analizador de gases- BOSCH/Serie870070624	1	4.933.618	62.5	3.083.511	3.083.511
123	Analizador de gases- OPUS40D/Serie01700800651238 A11-120 Voltios	1	4.933.618	62.5	3.083.511	3.083.511
124	Opacimetro-BOSCH-Serie 870494124 con agarradera	1	1.973.447	62.5	1.233.404	1.233.404
125	CPU-BOSCH/Serie 100025124, 300 Voltios	1	500.000	80	400.000	400.000
126	CPU-COMPAQ PRESARIO - SerieMXX80708LN	1	744.000	80	595.200	595.200
127	Monitor-HP W1907-17" / Serie CNH7140ND8-Pantalla plana	1	500.000	80	400.000	400.000
128	Interface-D-LINK-4 Puertos/Serie DLOE376000874	1	50.000	80	40.000	40.000
129	Gabinete metálico-BOSCH- con brazo abatible y pinza cuenta revoluciones	1	9.867.237	62.5	6.167.023	6.167.023
130	Interface Analizador de gases- BOSCH-/Serie 171422826-5 Voltios		80.000	80	64.000	64.000
131	Mouse Óptico-GENIUS-/Serie ZCA755009946	1	15.000	80	12.000	12.000
132	Cilindro de calibración-SPAN de baja-PRAXAIR- con 2 manómetros y un flujometro, 1 M3 Serie 2468530	1	174.000	62.5	108.750	108.750
133	Cilindro de calibración SPAN de alta-PRAXAIR con 2 manómetros y un flujometro,1M3-Serie TC- 3AAAM154	1	174.000	62.5	108.750	108.750
134	Monitor-SAMSUNG-pantalla plana-Serie PE17H6NP902397A	1	600.000	80	480.000	480.000
135	Teclado-COMPAQ- SerieC875107829	1	60.000	80	48.000	48.000
136	CPU-HP PAVILION SLIM- 7740LA- Serie CNH7150TTN	1	2.269.000	80	1.815.200	1.815.200
137	MOUSE-HP-Serie P807070HN857	1	40.000	80	32.000	32.000
138	Escritorio en madera color miel con 1 porta teclado	1	78.823	80	63.058	63.058

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos - Bienes Muebles - Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO - CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006)

139	Camilla mecánico con roda chinas de 6 ruedas Surtek	1	112.000	80	89.600	89.600
140-141	Extintor Multipropósito	2	50.000	80	48.000	96.000
143	Casco Dieléctrico-plástico-color Azul	1	20.000	70	14.000	14.000
144-145	Palanca Plana Cromada-HAZET/Serie650K-2018GN	2	15.000	70	10.500	21.000
146	Maseta Plástica-Mango de Madera	1	30.000	60	18.000	18.000
147	Martillo Metálico-HAZET-Serie2140-5	1	75.000	60	15.000	15.000
148	Alicate Expandible-HAZET- color negro	1	15.000	70	10.500	10.500
149	Destornillador de estrella cromado	1	4.000	70	2.800	2.800
150	Destornillador de estrella cromado-HAZET-	1	2.000	70	1.400	1.400
151	Rache Universal-HAZET-Serie 916-5P-cromado	1	20.000	70	14.000	14.000
152	Manubrio extensión para llave-HAZET-Serie8391-85 de 15 A 85 Newton	1	25.000	70	17.500	17.500
153	Junta Universal para llave-HAZET-cromado	1	10.000	70	7.000	7.000
154	Extensión para rache-HAZET-Serie 8821-6-cromada	1	8.000	70	5.600	5.600
155	Cruzeta para Rache-HAZET-cromada	1	6.000	70	4.200	4.200
156	Extensor para Rache-HAZET-Serie 8821-10-cromada	1	5.000	70	3.500	3.500
157	Corta-Frio-HAZET-Serie 802-Z	1	5.000	70	3.500	3.500
158A178	Juego de Rache-Marca-HAZET-hexagonal y estriado-cromado	21	3.000	70	2.100	44.100
179A189	Juego de llaves, doble boca abierta y cerrada-Marca-HAZET-cromada	11	3.500	70	2.450	26.950
190	Medidor de Profundidad Scms.HAZET-color bronco	1	10.000	70	7.000	7.000
191-192	Destornillador de Pala	2	3.000	70	2.100	4.200
193	Caja de herramientas Hazet-metálica abetible-color Azul	1	70.000	60	42.000	42.000

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. **040** - - - - - DE 2011

22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos - Bienes Muebles - Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO - CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 de Ley 1105 de 2006)

194	Tacos de espuma inyectados- color blanco	7	8.000	60	4.800	33.600
195	Tacos en Madera	3	6.000	70	4.200	12.600
196	Barra bloqueadora de freno	1	30.000	60	18.000	18.000
197	Palanca para accionar Gato	1	12.000	70	8.400	8.400
198	Gato Hidráulico de 20 toneladas, marca Tomi	1	105.000	80	84.000	84.000
199	Gato Hidráulico de 20 toneladas, marca Mega	1	301.000	80	240.800	240.800
200	Torneta de 6 toneladas, marca Hawad	2	55.000	80	44.000	88.000
201	Espejo de 1,30 x70 cms. Con marco de aluminio	1	70.000	80	56.000	56.000
202	Avsios en aluminio	7	30.000	80	24.000	168.000
203	Espejos Panorámicos de 50 cms. De diametro	2	70.000	80	56.000	112.000
204A	Luminaria tipo metal halide					
207	250w	4	500.000	80	400.000	1.500.000
208A	Llave maña -DRDF-	3	5.000	80	4.000	12.000
212	Sonómetro Amplificador de Medición-RES-Modelo T350A-9 voltios	1	445.725	75	334.294	334.294
213	Metro extensible en madera- KAESER color blanco	1	30.000	70	21.000	21.000
215	Forros cobertores impermeables para maquinaria	5	68.000	60	40.800	204.000
216	Regulador con Manómetro para gases de calibración desechables	2	75.000	80	60.000	120.000
217	Escritorio en madera color miel con 1 porta teclado	1	78.823	80	63.058	63.058
218	Monitor-SAMSUNG con pantalla protectora-Serie AQ15HRHT856336E-color Beige	1	300.000	80	240.000	240.000
219	Monitor-BOSCH-SerieT8330212K100090-Negro	1	300.000	80	240.000	240.000
220	Mesa de computo para tres puestos color miel	1	300.000	80	240.000	240.000
221	Válvula de paso de 3" PVC Colombi-Azul	1	200.000	100	200.000	200.000
222	Silla RIMAX en plástico-color Beige	2	25.000	20	5.000	10.000
223	Silla RIMAX en plástico-color Blanco	33	25.000	80	20.000	660.000
000						
228	CPU-BENQ-Modelo E5R-1W-color Beige	1	600.000	80	480.000	480.000
229	Impresora SP 2400 AL-Serie 06N 075322	1	140.000	80	112.000	112.000
230	Teclado-GENIUS-color	1	40.000	80	32.000	32.000
231	Chapa con llave-Marca YALE-	1	20.000	80	16.000	16.000
VALOR TOTAL						\$151.001.000

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 1040 - - - - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17, ley 1105 de 2006).

Además deberá anexar certificado de existencia y representación legal en original (para personas jurídicas), con no menos de 15 días de expedición, fotocopia del Documento de Identificación autenticado, pasado judicial, certificado de antecedentes de la Procuraduría (Disciplinarios) y Contraloría (fiscales), Rut. Y los Anexos 2 y 3.

Para el caso de las personas jurídicas el representante legal deberá anexar autorización para contratar, si dentro del contenido del certificado de existencia y representación legal no se especifica dicha autorización.

Parágrafo: Cualquier duda o inquietud dirigirse a las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad Municipal – Centro Administrativo Municipal, CAM Anganoy Los Rosales II. Piso 2.

C. En caso de presentarse empate en la propuesta económica, presentada, se requerirá a las personas naturales o jurídicas empatadas a presentar nueva propuesta económica. Los términos y condiciones de estipularan en el oficio de requerimiento.

D. La presentación de la propuesta por terceros, se entiende que es una oferta seria y el no cumplimiento con lo ofertado, implicara las sanciones legales estipuladas para la materia.

E. El no cumplimiento con los anteriores requisitos, se descartara la propuesta presentada.

4. **F. GARANTÍA DE SERIEDAD:** La garantía de Seriedad, consiste en la presentación del formato de consignación original del 10% del valor ofertado, en el Banco Santander Cuenta no. 369-06993-5, a nombre del Centro De Diagnostico Automotor, NIT. 900.133.372-0, la consignación deberá presentarse con la oferta y deberá ir acompañada de una certificación bancaria del oferente, con el fin de realizar la devolución de las Garantías a los oferentes distintos al adjudicatario.

Las garantías de los oferentes distintos al adjudicatario, serán devueltas previa verificación del área contable, en un plazo máximo de ocho días hábiles siguientes a la evaluación de las ofertas.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 1040 - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a tenor de lo general (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006):

En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario, esta garantía será tomada como pago de los perjuicios ocasionados a la Liquidación por el no perfeccionamiento de la compra. La Garantía de Seriedad no se podrá entender ni interpretar que cubre la totalidad de los perjuicios ocasionados a la liquidación, razón por la cual la Liquidación, se reserva el derecho de instaurar las acciones legales correspondientes para obtener el pago de la totalidad de los perjuicios causados por el incumplimiento.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE VENTA:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Resolución de Venta en la Pagina WEB www.pasto.gov.co Link CEDAP LIQUIDACIÓN	22 de Junio al 07 de Julio de 2011.
Aclaraciones a la resolución de venta, se realizara de manera presencial en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad CAM Anganoy Los Rosales II.	23 y 24 de junio de 2011.
Visita a los activos previa cita al Teléfono 7296096.	28 de Junio de 2011.
Presentación de propuestas	29 de Junio 8:00 am, hasta el día 01 de julio Hasta las 6:00 pm.
Revisión de la Documentación, revisión y evaluación de las propuestas	01 de julio hasta el día 05 de Julio de 2011.
Aceptación de oferta	06 de julio de 2011.
Celebración del contrato de compraventa	07 de Julio de 2011.

6. El estudio de las propuestas económicas se hará de acuerdo al criterio de la mejor oferta económica presentada. Y su análisis se realizara de acuerdo al cronograma establecido anteriormente.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. **046-2011** DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificada art. 17 ley 1105 de 2006).

7. Todos los costos y gastos directos como indirectos relacionados con la presentación de la documentación u oferta, correrá por cuenta de cada oferente. Quien resulte adjudicatario de cualquiera de los activos deberá asumir los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar por el desarrollo, ejecución y terminación del proceso de venta.
8. De acuerdo al numeral 1 y 7 del capítulo 2 de esta resolución, la forma de pago de los bienes adquiridos por terceros, será la consignación del 90 % restante del valor del bien ofertado, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación. Para lo cual presentara el documento original de consignación para el perfeccionamiento del contrato de compraventa.
9. En todo caso la liquidación no asumirá ningún costo directo ni indirecto que se produzca en el proceso de enajenación de activos, todo gasto o costo estará a cargo del oferente.
10. Para la visita a los activos en venta se deberá realizar cita previa, al teléfono 7296096. Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, CAM Anganoy los Rosales II. En las fechas determinadas en el cronograma de la presente resolución.
11. En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario, se realizara adjudicación supletoria con el segundo oferente, y así sucesivamente, hasta terminar con la lista de elegibles.

El rechazo de una oferta, se realizara por falta de cumplimiento del lleno de los requisitos exigidos en esta resolución por parte del oferente, en la oferta presentada.
12. El sobre con los documentos mínimos requeridos en el capítulo 2 de esta resolución se entregaran en el Centro Administrativo Municipal, CAM Anganoy - Los Rosales II, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, 2do Piso.
13. Lo no determinado en la presente resolución se resolverá de acuerdo a las normas legales que rigen para la materia.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. **040** - - - - - DE 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006)

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Liquidador del Centro de Diagnostico Automotor de Pasto – CEDAP en Liquidación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Iniciar por segunda vez el proceso de enajenación de Activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina, del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a Terceros. (Art. 31 Decreto 254 de 2000, modificado por el Art. 17 de la Ley 1105 de 2006). Según las reglas establecidas en el Capítulo 2 De la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. El término para la presentación de las propuestas económicas será de acuerdo al cronograma incluido en el capítulo 2, numeral 5 de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede ningún recurso de ley.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,

22 JUN 2011

HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ

Liquidador Centro de Diagnostico Automotor de Pasto – CEDAP en Liquidación

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - - - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2006, modificado art. 17 del 1105 de 2006).

ANEXO No. 1

FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

_____ (Día y mes) de 2011.

Doctor
HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ
Liquidador
CEDAP en Liquidación
CAM – Anganoy Los Rosales II, 2do piso. Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
San Juan de Pasto.

Asunto: OFERTA de compra, *Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN.*

Yo _____, Mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía numero _____ de _____ obrando en nombre y representación de _____ de conformidad con lo establecido en el capítulo 2 de la presente resolución, venta de *Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN*, presento oferta económica, incondicional e irrevocable para su adquisición, de los siguientes activos:

No.	PLACA	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	?	?	?	\$	\$
2	?	?	?	\$	\$
3	?	?	?	\$	\$
TOTAL			?	\$	\$

Adicionalmente, manifiesto que:

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 Ley 1105 de 2006).

1. Que reconozco y acepto en su totalidad los términos de la presente resolución, y todos sus anexos y que, por lo tanto, acepto las obligaciones y responsabilidades en ellos establecidos.
2. Que he realizado mi propia investigación de caracteres independiente, en aspectos financieros, legales, fiscales o de cualquier otra naturaleza, necesarios para tomar una decisión informada respecto de la invitación que ha formulado.
3. Que he obtenido todas las autorizaciones legales a que hay lugar y que no excedo ninguna de las limitaciones a las que pueda estar sujeto, según lo previsto en las leyes, si es del caso en los estatutos sociales de la compañía que represento, y en la presente resolución.
4. Que mi representada no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad que conforme a las normas legales vigentes le impida válidamente contratar con el Enajenante.
5. Que los recursos con los cuales se procedería al pago del precio de venta del activo que mi representada llegare a adquirir, una vez surtido por el enajenante el procedimiento de adjudicación del activo, proviene exclusiva e integralmente de actividades lícitas.
6. Que en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la fecha del presente escrito mi representada se encuentra al día en el pago de la totalidad de los aportes parafiscales exigidos por la legislación colombiana.
7. Que mi representada no actúa en nombre y representación de otras personas de quienes no sean predicables las declaraciones señaladas en los numerales anteriores del presente escrito.
8. Que mi representada tiene capacidad jurídica plena para celebrar el contrato de compraventa del activo por el que presento oferta, si esta fuere aceptada por la liquidación.
9. Que conozco en su integralidad el contenido de la presente resolución, y por consiguiente, reconozco y acepto expresamente que la oferta que realice como la adjudicación están sujetas al cumplimiento de los requisitos y condiciones señaladas en la presente resolución.
10. Que la información suministrada es veraz y exacta, y autorizo expresamente al enajenante para constatarla en cualquier momento cuando así lo considere conveniente.
11. Que ninguna ley, reglamento, contrato o decisión judicial, arbitral, administrativa o gubernamental me impiden adquirir el activo.
12. Que no obro en calidad de testaferrero o en nombre o por cuenta de personas diferentes a mi representada y por consiguiente, adquiero el activo en nombre y por cuenta exclusiva y para el único provecho de mi representada.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - DE 2011

22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006)

13. Que la oferta que presente en desarrollo del proceso de venta al enajenante no es el resultado de haber celebrado pacto, convenio o contrato cuyo objeto hubiere sido el que un tercero pueda ejercer por mi conducto los derechos que confiere el activo.
14. Que es legal y lícito el origen de los recursos con cargo a los cuales se pagara el precio de venta del activo.
15. Que manifiesto bajo la gravedad de juramento, que me comprometo a mantener mi oferta hasta tanto se finalice el proceso de venta conforme lo señala el reglamento.
16. Que expresamente autorizo que se realicen las consultas que considere pertinentes el enajenante en las listas especiales y centrales de riesgo.
17. Que cualquier notificación, solicitud de aclaración y demás comunicaciones se dirijan a la dirección _____ de la ciudad de _____, o al fax numero _____.

Igualmente es preciso señalar que con la presente oferta adjunto la documentación que se relaciona a continuación:

-
-
-
-
-
-

Se suscribe y entrega en la ciudad de San Juan de Pasto, a los _____ () días del mes de _____ de dos mil once (2011).

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
ID. No. _____
Entidad a la que representa: _____
NIT: _____
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____



Huella Índice Derecho

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 024.0 - - - - - 22 JUN 2011
DE 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general. (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006).

**ANEXO No. 2
FORMULARIO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**

DATOS PERSONAS JURÍDICAS			
Nombre o Razón social			Identificación
Nombre Representante Legal			Identificación
Dirección oficina principal	País	Ciudad	Teléfono
Descripción actividad económica			
Tipo de persona Sociedad <input type="checkbox"/> Fondo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual <input type="checkbox"/>			
Tipo de empresa Nacional <input type="checkbox"/> Extranjera <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>			
DATOS PERSONAS NATURALES			
Primer apellido		Segundo apellido	
Primer nombre		Segundo nombre	
Lugar y fecha de nacimiento			
Tipo de identificación		Número	
Ocupación oficio o profesión			
Descripción actividad económica			
Dirección residencia	País	Ciudad	Teléfono
Dirección oficina	País	Ciudad	Teléfono
REFERENCIAS FINANCIERAS			
1- Entidad		Ciudad	
Producto		No. de cuenta	
Teléfono		Antigüedad	
2- Entidad		Ciudad	
Producto		País	
Teléfono		Antigüedad	
DATOS FINANCIEROS (Millones de COP)			
Ingresos mensuales		Egresos mensuales	
Activos Totales		Pasivos totales	
Descripción ingresos no operacionales			
Tipo de operaciones en moneda extranjera que normalmente realiza			
Entidad bancaria a través de la cual las realiza			
FIRMA:			
Fecha:			
Nombre y Cargo:			

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO
CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**

RESOLUCIÓN No. 040 - - - DE 2011 22 JUN 2011

Por medio de la cual por segunda vez se inicia el proceso de enajenación de activos – Bienes Muebles – Maquinaria y Equipos de Oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, a terceros en general (Art. 31 del Decreto 254 de 2000, modificado art. 17 ley 1105 de 2006).

**ANEXO No. 3
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS**

Yo, _____, identificado con (documento de identidad), No. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio, o en representación de _____, entidad con domicilio en la ciudad de _____, identificada con NIT, _____, en calidad de representante legal, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el decreto 281 de 2006, en el Estatuto Orgánico Financiero, en la Ley 190 de 1995, en la "Ley Patriota de los Estados Unidos" y en las normas concordantes en materia de prevención de lavado de activos y financiación de grupos terroristas, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado es cierto y conforme a la ley, realizo la siguiente declaración:

1. Declaro que los recursos que utilice para la adquisición de los activos propiedad de la liquidación, provienen de de las siguientes actividades (Oficio, ocupación, profesión, negocio, crédito financiero, etc):

2. Declaro que los recursos que utilice para la adquisición de los activos propiedad de la liquidación, provienen de actividades lícitas y no de ninguna actividad ilícita, determinada en las leyes penales o de cualquier norma de prevención de lavados de activos y financiación de grupos terroristas.
3. La destinación o uso que daré a los activos adquiridos, no será para fines ilícitos.
4. Autorizo a la liquidación, o a quien represente sus intereses, si es del caso o lo cree necesario a reportar a las autoridades la información anteriormente diligenciada, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o por violación del mismo.
5. En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año 2011, en la ciudad de _____.

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. _____

